

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 1789

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Realización** del Monumento a la Familia Rural. Emplazado en el departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **Mansur, Barbieri, Juri, Scalesi y Pinto.** (7.694-D.-2010.)

– *Héctor H. Piemonte.* – *Juan C. Scalesi.*  
– *Gustavo E. Serebrinsky.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur, Scalesi, Barbieri y Pinto y de la señora diputada Juri, por el que se expresa reconocimiento a la obra Monumento a la Familia Rural, ubicada en la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Monumento a la Familia Rural, emplazado en el Paseo del Lago Municipal del departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza, realizado por los artistas María Ana Morón y Roxana Paola Ferrer, tras ser seleccionadas en un concurso organizado por la Municipalidad de Rivadavia y la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2010.

*Roy Cortina.* – *Margarita Ferrá de Bartol.*  
– *Norah S. Castaldo.* – *Silvia L. Risko.* –  
*María E. P. Chieno.* – *Paula C. Merchán.*  
– *Nora E. Videla.* – *María J. Acosta.* – *Elsa*  
*M. Álvarez.* – *Celia I. Arena.* – *Miguel Á.*  
*Barrios.* – *Gloria Bidegain.* – *Rosa L.*  
*Chiquichano.* – *Fernanda Gil Lozano.* –  
*Olga E. Guzmán.* – *Eduardo A. Pastoriza.*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur, Scalesi, Barbieri y Pinto y de la señora diputada Juri, por el que se expresa beneplácito por la realización del Monumento a la Familia Rural, emplazado en el Paseo del Lago Municipal del departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza, realizado por las artistas María Ana Morón y Roxana Paola Ferrer, tras ser seleccionadas en un concurso organizado por la Municipalidad de Rivadavia y la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra, inaugurada el 5 de diciembre de 2007, consiste en un relieve escultórico que narra la historia del desierto que se hace fértil gracias a la acción del agua y el trabajo mancomunado de hombres y mujeres. En su plataforma se erige un gran mástil y posee además, una escalera para acceder a la parte superior donde se encuentra empotrada, sobre el piso, una rosa de los vientos, la cual narra con coloridas mayólicas la historia de Rivadavia; las guardas que acompañan el sistema escultórico son huarpes y enmarcan el mástil con la bandera nacional. El proyecto de construcción fue ideado por el obrero rural José Robles y luego puesto en marcha por iniciativa de la Municipalidad de Rivadavia y la Facultad de Artes y Diseño de la UNC, a través de un concurso del que participaron artistas plásticos de la provincia. Por último cabe mencionar que la obra cuenta con una declaración de interés cultural departamental y de interés cultural y turístico provincial. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la obra cultural Monumento a la Familia Rural ubicada en la ciudad de

Rivadavia, provincia de Mendoza, obra realizada por artistas plásticos como resultado de un concurso organizado por la Municipalidad de Rivadavia y la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

*Ricardo A. Mansur. – Mario L. Barbieri. –  
Mariana Juri. – Sergio D. Pinto. – Juan  
C. Scalesi.*